RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-427-00 (Acción de Tutela)

Presentado dentro del término de ley, se concede la impugnación formulada por la accionada contra el fallo proferido en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envié el link respectivo, con el fin de que la actuación adelantada en la presente acción de tutela pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciese.**

CÚMPLASE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56feb627eae6269ad4aaceab01814964c4e0c84ba2a0acbdb9eb8fb74ba33bf8**

Documento generado en 17/05/2023 07:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica